



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

## **DECRETO DE CONVOCATORIA**

### **SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2025 (14/2025)**

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de esta Alcaldía-Presidencia por el Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

Visto el Decreto de constitución de esta Junta de Gobierno Local de 22 de junio de 2023, sustituido por el Decreto nº 8042 de fecha 29 de octubre de 2024.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 21.1.c) y 46.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 112 y 113 del RD 2586/1986, de 29 de noviembre (ROF), y artículo 137 del Reglamento Orgánico Municipal (BOCM nº 75 del 29/03/06)

#### **VENGO A DECRETAR**

**PRIMERO.- CONVOCAR** Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno Local que habrá de celebrarse el día **dieciocho de marzo de dos mil veinticinco en la Sala de Juntas de este Ayuntamiento (1ª planta)**, a las **11.00 horas en primera convocatoria y a las 12.00 horas en segunda**, con el siguiente

#### **ORDEN DEL DÍA**

#### **I. PARTE RESOLUTIVA**

**1/79.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 4 DE MARZO DE 2025.-**

**ÁREA DE AGENDA URBANA**  
**CONCEJALÍA DE AGENDA URBANA, PLANIFICACIÓN, DESARROLLO Y MANTENIMIENTO**

**2/80.- ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN RELATIVO AL SERVICIO PARA LA ELABORACIÓN DE LA AGENDA URBANA DE ALCORCÓN EN EL MARCO DE LA AGENDA 2030 Y LOS ODS". -**

**3/81.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LAS VÍAS PÚBLICAS. (EXPTE. 2024176\_ASE).-**

**CONCEJALÍA DE PARQUES Y JARDINES**



**Ayuntamiento de Alcorcón**

**OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**

4/82.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO, DE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA REPARACIÓN DE MAQUINARIA DE JARDINERÍA. (EXPTE. 2025025\_ASEs).-

**ÁREA DE ORGANIZACIÓN INTERNA**  
**CONCEJALÍA DE HACIENDA Y CONTRATACIÓN**

5/83.- ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN, POR LOTES. (EXPTE. 2024094\_ASE).-

**CONCEJALÍA DE RECURSOS HUMANOS Y ATENCIÓN CIUDADANA**

6/84.- APROBAR LA PRIMERA PRORROGA ANUAL DEL CONTRATO DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS EMPLEADOS DEL AYUNTAMIENTO DE ALCORCÓN Y SU ORGANISMO AUTÓNOMO IMEPE. (EXPTE. 2023042\_ASE (2022557\_ASE).-

7/85.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO, PLIEGOS DE CONDICIONES Y GASTO, DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA LAS ESPECIALIDADES PREVENTIVAS DE HIGIENE INDUSTRIAL Y ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA APLICADA. (EXPTE. 2025024\_ASEs).-

**ÁREA DE POLÍTICAS SOCIALES**  
**CONCEJALÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y DISCAPACIDAD**

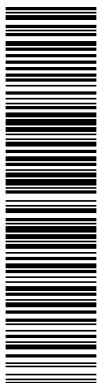
8/86.- APROBAR EL CONVENIO PARA LA ATENCIÓN A PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL EN CENTRO OCUPACIONAL.-

**CONCEJALÍA DE JUVENTUD, DIVERSIDAD, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES**

9/87.- APROBAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y PLIEGOS DE CONDICIONES QUE HAN DE REGIR EN LA LICITACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN FACULTATIVA Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO DEPORTIVO "ENSANCHE SUR" – FASE 1, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO. (EXPTE. 2025013\_ASEar).-

**RUEGOS Y PREGUNTAS**

**SEGUNDO.-** Que se lleven a cabo los trámites legales oportunos para efectuar la convocatoria y notificación a los miembros de este órgano colegiado, haciéndoles constar que la documentación relativa a los asuntos incluidos en el anterior Orden del Día se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local.

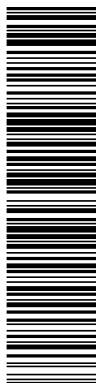


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5802283\_A8B65-44366-62807\_F7CB0DCA3C3B85D3486304ECCE520795693BE51743) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>

OTROS DATOS  
Código para validación: **A8B65-44366-62807**  
Fecha de emisión: **14 de Marzo de 2025 a las 13:48:24**  
Página 3 de 3

FIRMAS  
El documento ha sido firmado por :  
1.- Alcaldesa del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/03/2025 13:46  
2.- Tit.Oficina Apoyo J.G.L del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 14/03/2025 13:47

ESTADO  
**FIRMADO**  
14/03/2025 13:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 5802283\_A8B65-44366-62807\_F7CEBDDCA3C385D3486304ECCE52078563BE51743), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://portalciudadano.ayto-alcorcon.es/portal/verificarDocumentos.do?>



## Ayuntamiento de Alcorcón

### OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Lo que manda y firma la Sra. Alcaldesa-Presidenta, en Alcorcón, a la fecha que figura en el presente documento como "ESTADO FIRMADO" (en la parte superior derecha), de lo que yo, como Titular de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, doy fe a los efectos de su transcripción al Libro de Resoluciones, de conformidad con lo previsto en el art. 3.2. e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.- Candelaria Testa Romero.  
EL TITULAR DE LA OFICINA DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.- Emilio A. Larrosa Hergueta.